

Quito 4 de Mayo del 2019

Señores

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SCYTEK S.A.

Ciudad.-

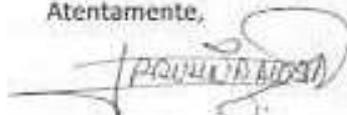
De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No 279 de la ley de Compañías, la Resolución No 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la Resolución de Comisario que hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes el Informe y Opinión de Comisario sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración, en relación con la marcha de la compañía **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SCYTEK S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

1. De la revisión del Balance General de la Compañía **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SCYTEK S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, debo anotar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los P.C.G.A., Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. Durante el año 2018, han dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual se ha contado con la colaboración de los señores administradores de la Empresa, de la cual ustedes son Accionistas. Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a los que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo cuidado y responsabilidad de la Administración. En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los Señores administradores de las Normas Legales y Estatutarias que rigen a la Empresa. Los libros sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad de su Gerente General.

La información financiera de **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SCYTEK S.A** al 31 de diciembre de 2018, presentada por los **ADMINISTRADORES**, refleja razonabilidad y veracidad presentada a través de sus estados financieros.

Atentamente,



PAULINA ACOSTA
COMISARIO PRINCIPAL